

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil once (2011) se otorga el presente Convenio de Transferencia de Acciones contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento del presente Convenio los señores:

1. **ALEXIS IVÁN LÓPEZ VILLALBA**, casado, ecuatoriano, Abogado, domiciliado en Quito, por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de este Convenio se denominará simplemente el **CEDENTE**, por una parte; y,
2. Por otra parte el señor **XAVIER DIEGO IGNACIO TERÁN VÁSCONEZ**, de nacionalidad ecuatoriano, casado pero con separación de bienes, domiciliado en Quito, empresario, mayor de edad y quien comparece por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de este Convenio se le podrá denominar simplemente el **CESIONARIO**.
3. Comparece también, autorizando la presente cesión de acciones la señora **EMÉRITA DOMITILA MAYORGA VÁSCONEZ**, cónyuge del cedente señor **ALEXIS IVÁN LÓPEZ VILLALBA**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1. La Compañía **ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** se constituyó bajo la denominación "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA", mediante escritura pública otorgada el 30 de junio de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución 97.1.1.1.2090 expedida el 26 de agosto de 1997 y legalmente inscrita el 1 de octubre de 1997, bajo la partida 24123 del repertorio bajo el número 2432 en el Tomo 128 del Registro Mercantil del cantón;
2. Mediante escritura otorgada el 12 de marzo de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución SB-INS-99-217 expedida el 2 de junio de 1999 y legalmente inscrita el 14 de agosto de 1999 bajo el número 20 del repertorio bajo el número 014075 en el Tomo 131 del Registro Mercantil del cantón, la compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA**, reformó su Estatuto y cambió su denominación a la actual "**ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**"
3. El Cedente es titular de la cédula de ciudadanía número 0501391080 y declara que a esta fecha es el propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los estados unidos de América (US\$1) de valor nominal cada una;
4. El Cesionario **XAVIER DIEGO IGNACIO TERÁN VASCONEZ** ha manifestado su interés de adquirir, la totalidad de las dos mil (2000) acciones y los derechos económicos de las mismas en la empresa "**ASESORESSA AGENCIA ASESORA. PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**", de propiedad del mencionado Cedente; y,
5. Las partes por así convenir a sus intereses libre y voluntariamente comparecen a otorgar este instrumento.

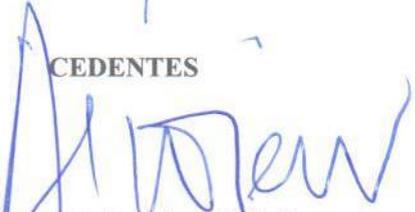
TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes mencionados el Cedente **Iván López Villalba**, cede la totalidad de las dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de la compañía "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A." a favor del señor **XAVIER DIEGO IGNACIO TERÁN VÁSQUEZ**; y, el Cedente cede además la totalidad de los derechos patrimoniales y extra patrimoniales que les son atribuibles a esas acciones, sin reservarse nada para sí, de forma que el Cesionario adquiere todas las acciones y los derechos que les corresponden. Se deja expresa constancia que como consecuencia de la transferencia de acciones contenida en este contrato el Comprador Cesionario se hace responsable de todas las obligaciones de la Compañía.

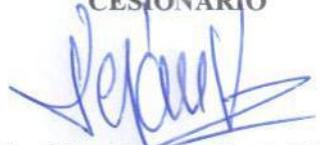
CUARTA: CUANTÍA.-La cuantía de la presente Cesión - Transferencia de Acciones contenida en este instrumento es de cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América que el Cesionario paga de contado, en efectivo y en moneda de curso legal en esta misma fecha.

QUINTA: REGISTRO E INSCRIPCIONES.-Las partes autorizan al Cesionario o a sus representantes para que procedan a la inscripción, marginación y anotación en los registros públicos o privados que correspondan.

SEXTA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA.- Cualquier diferencia que se presente sobre la interpretación o ejecución de este Convenio, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor y a los jueces ordinarios del cantón del Distrito Metropolitano de Quito.

Para constancia de su conformidad los comparecientes otorgan tres ejemplares de igual temor y efecto, en la ciudad y fecha precitada.

CEDENTES

Alexis Iván López Villalba
C.C. N.- 050139108-0

CESIONARIO

Xavier Diego Ignacio Terán Vásquez
C.C. N.- 050112476-2


Emérita Domitila Mayorga Vasquez
C.C. N.- 060193090-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 050139168-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ VILLALBA
 ALEXIS IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ

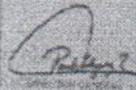
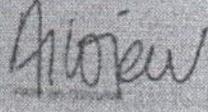
FECHA DE NACIMIENTO **1964-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**EMERITA DOMITILA
 MAYORGA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
 E33331221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA PIEDAO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019
 JUNTA No.

019 - 148
 NUMERO


0501391080
 CEDULA


LOPEZ VILLALBA ALEXIS IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MAYORGA VASCOÑEZ EMERITA DOMITILA

SECTOR DE NACIMIENTO
**TUMBURAHUA
 QUERO
 QUERO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-08-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**ALEXIS IVAN
 LOPEZ VILLALBA**

N. **060193090-2**





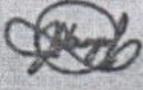
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** **E33301222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MAYORGA FLORESMILDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASCOÑEZ DELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
 2014-12-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-12-23**



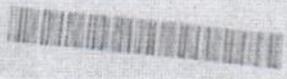


018 018 - 311 0601930902

0183000 MAYORGA VASCOÑEZ EMERITA DOMITILA

LA MADRE: **LA MADRE VASCOÑEZ DELIA**

LA MADRE: **LA MADRE VASCOÑEZ DELIA**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ XAVIER DIEGO IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1962-01-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **050112476-2**

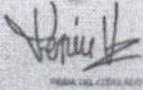



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** E244418422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TERAN V JOSE GABRIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASCONEZ NICOLASA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2015-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-23**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, EMPLEADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 050112476-2 014 - 0162

TERAN VASCONEZ XAVIER DIEGO IGNACIO
PICHINCHA QUITO
INACUITO LA CAROLINA

6 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 01
 5309760 18/09/2017 12:17:10
5309760

CONVENIO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 14 de septiembre de 2011, se otorga el presente Convenio de Cesión o Transferencia de Acciones contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente convenio los señores:

1.- Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este Convenio se le podrá denominar simplemente como el CEDENTE; y,

2.- Silvia Cristina Terán Lanas, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este Convenio se le podrá denominar simplemente como la CESIONARIA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., se constituyó bajo la denominación AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública otorgada el 30 de junio de 1997 ante el Notario Quinto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución 97.1.1.1.2090 de 26 de agosto de 1997, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre de 1997, bajo la partida 24123 del repertorio, número 2432, en el Tomo 128.

2.- Mediante escritura pública otorgada el 12 de marzo de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SB-INS-99-217 de 2 de junio de 1999, legalmente inscrita el 14 de agosto de 1999 bajo la partida 2096 del repertorio, número 014075, en el Tomo 131 del Registro de la Propiedad del cantón Quito, la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA, reformó su estatuto y cambió su denominación a la actual: "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A."

3.- El CEDENTE, Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez declara que en este momento es el propietario de diez mil (10.000) acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.", ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, y tiene interés en vender quinientas (500) de estas acciones.

4.- La CESIONARIA, Silvia Cristina Terán Lanas, por su parte manifiesta interés en adquirir las quinientas acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A." de propiedad del

CEDENTE arriba mencionadas y sus derechos económicos.

5.- Las partes, libre y voluntariamente concurren a la celebración del presente instrumento por así convenir a sus intereses.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con base en los antecedentes expuestos el CEDENTE, Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez, cede quinientas (500) acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.", ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, a favor de la CESIONARIA, Silvia Cristina Terán Lanás, junto con la totalidad de los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales que les son atribuibles a estas acciones, sin reservarse nada para si. Por su parte la CESIONARIA adquiere y acepta estas quinientas acciones (500) y todos los derechos que les corresponden.

CUARTA: CUANTIA Y FORMA DE PAGO.- La cuantía de la presente Cesión de Acciones es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América que la CESIONARIA paga al CEDENTE de contado en efectivo y en moneda de curso legal en esta misma fecha.

QUINTA: REGISTRO E INSCRIPCION.- Las partes autorizan a la CESIONARIA o a sus representantes para que procedan con la inscripción, marginación y anotación en los registros públicos y privados que correspondan.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de presentarse alguna diferencia acerca de la interpretación o ejecución de este Convenio, las partes renuncian fuero y domicilio y aceptan someter su disputa a los jueces ordinarios del Distrito Metropolitano de Quito y al trámite Verbal Sumario o Ejecutivo a elección del actor.

Para constancia de su conformidad con lo aquí expresado, los comparecientes suscriben tres ejemplares de igual tenor y valor en esta ciudad y en la fecha expresada anteriormente.

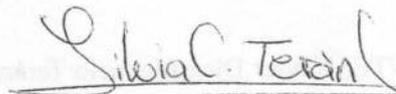
CEDENTE



Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez

C.C. 050112476/2

CESIONARIA



Silvia Cristina Terán Lanás

C.C. 171755429-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050112476-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
XAVIER DIEGO IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

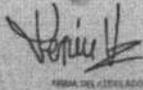



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E244413422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN V JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ NICOLASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-23

DIRECCIÓN GENERAL AREA DEL CEDULADO

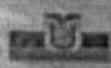
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
050112476-2 014 - 0162

TERAN VASCONEZ XAVIER DIEGO IGNACIO
PICHINCHA QUITO
IÑAQUITO LA CAROLINA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 01

5309760 18/09/2017 12:17:10

5309760


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ATRIBUCIÓN: P. N. 171755429-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 TERAN LANAS SILVIA CRISTINA

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO





NIVEL Y CATEGORÍA SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
 TERAN DIEGO IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA
 LANAS MARIA DE LA PAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-10-16

E444314242






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

CNE

021
 MUNICIPIO

021 - 076
 MUNICIPIO

1717554297
 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 TERAN LANAS SILVIA CRISTINA

PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO
 CANTÓN ZONA 4
 PARAGUATEMA





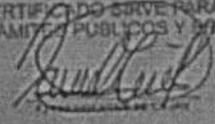
Ecuador
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GENERAL Y PARLAMENTARIAS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DIRECCIÓN NACIONAL DE EMISIÓN DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA

CONVENIO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 14 de septiembre de 2011, se otorga el presente Convenio de Cesión o Transferencia de Acciones contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente convenio los señores:

1.- Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este Convenio se le podrá denominar simplemente como el CEDENTE; y,

2.- Carlos Germán Vega Castellanos, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este Convenio se le podrá denominar simplemente como el CESIONARIO.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., se constituyó bajo la denominación AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública otorgada el 30 de junio de 1997 ante el Notario Quinto del cantón Quito, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución 97.1.1.1.2090 de 26 de agosto de 1997, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre de 1997, bajo la partida 24123 del repertorio, número 2432, en el Tomo 128.

2.- Mediante escritura pública otorgada el 12 de marzo de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SB-INS-99-217 de 2 de junio de 1999, legalmente inscrita el 14 de agosto de 1999 bajo la partida 2096 del repertorio, número 014075, en el Tomo 131 del Registro de la Propiedad del cantón Quito, la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS RUBICON ACOSRUN SOCIEDAD ANONIMA, reformó su estatuto y cambió su denominación a la actual: "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A."

3.- El CEDENTE, Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez declara que en este momento es el propietario de diez mil (10.000) acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.", ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, y tiene interés en vender quinientas (500) de estas acciones.

4.- El CESIONARIO, Carlos Germán Vega Castellanos, por su parte manifiesta interés en adquirir las quinientas acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A." de

propiedad del CEDENTE arriba mencionadas y sus derechos económicos.

5.- Las partes, libre y voluntariamente concurren a la celebración del presente instrumento por así convenir a sus intereses.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con base en los antecedentes expuestos el CEDENTE, Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez, cede quinientas (500) acciones de "ASESORESSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.", ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, a favor del CESIONARIO, Carlos Germán Vega Castellanos, junto con la totalidad de los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales que les son atribuibles a estas acciones, sin reservarse nada para si. Por su parte el CESIONARIO adquiere y acepta estas quinientas acciones (500) y todos los derechos que les corresponden.

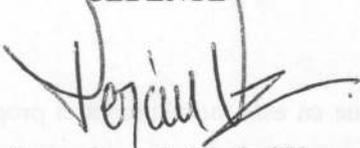
CUARTA: CUANTIA Y FORMA DE PAGO.- La cuantía de la presente Cesión de Acciones es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América que el CESIONARIO paga al CEDENTE de contado en efectivo y en moneda de curso legal en esta misma fecha.

QUINTA: REGISTRO E INSCRIPCION.- Las partes autorizan al CESIONARIO o a sus representantes para que procedan con la inscripción, marginación y anotación en los registros públicos y privados que correspondan.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de presentarse alguna diferencia acerca de la interpretación o ejecución de este Convenio, las partes renuncian fuero y domicilio y aceptan someter su disputa a los jueces ordinarios del Distrito Metropolitano de Quito y al trámite Verbal Sumario o Ejecutivo a elección del actor.

Para constancia de su conformidad con lo aquí expresado, los comparecientes suscriben tres ejemplares de igual tenor y valor en esta ciudad y en la fecha expresada anteriormente.

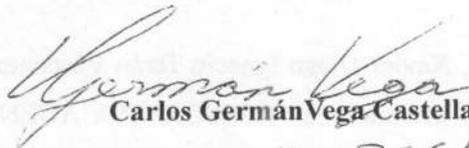
CEDENTE



Xavier Diego Ignacio Terán Vásconez

C.C. 050112474/2

CESIONARIO



Carlos Germán Vega Castellanos

C.C. 170866133 B


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

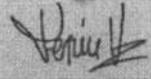
N. 050112476-2


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCOÑEZ XAVIER DIEGO IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E244413422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TERAN V JOSE GABRIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VASCOÑEZ NICOLASA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-06-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-23**

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 050112476-2 014 - 0162

TERAN VASCOÑEZ XAVIER DIEGO IGNACIO
PICHINCHA QUITO
IÑAQUITO LA CAROLINA
 6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 01
 5309760 18/09/2017 12:17:10
5309760

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170866133-3

**VEGA CASTELLANOS
CARLOS GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



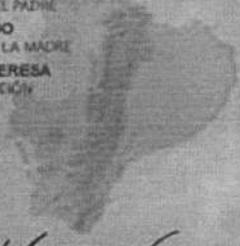
INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA CARLOS ALFREDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTELLANOS LIGIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-16

V3333V2222



Carlos Vega

Gertrud Vega

REPÚBLICA DEL ECUADOR